



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **JOSE AGUSTIN MURILLO VELASCO** contra **COLPENSIONES**, la parte demandante allega mediante correo del 3 de octubre del año en curso (archivo 31 del expediente), certificación expedida por el MINISTERIO DE INCLUSIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DE ESPAÑA, la cual se incorpora al expediente y se le corre traslado por el término de 3 días a la parte demandada.

Conforme lo anterior, es posible fijar fecha de audiencia para continuar con la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P.T y la S.S para el **30 de enero de 2024 a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 198, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 29 de noviembre de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS

Secretario

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c95585f62eded0d26da651cda9ea4f1c5cf6558d65563c8037ea3bd3c98d6cce**

Documento generado en 28/11/2023 08:20:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>